Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN

De acuerdo con la solicitud de contratación, la necesidad presentada y descrita en el Estudio Previo y la selección de la persona para la suscripción del contrato en cumplimiento del perfil exigido; todas ellas realizadas por el/la **SUBDIRECTOR (A) TERRITORIAL.**

CERTIFICA:

Que, **AURA MILENA PEREZ ANDRADE**, identificado/a con cedula de ciudadanía No **30.509.712**, reúne las calidades, idoneidad y la experiencia requerida para "*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*"

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., noviembre 2025.

Firmado digitalmente por
Cesar Orlando Tapias García

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Subdirector Administrativo